



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios
del Departamento de Educación, que indica. /

17 MAY 2022

ALGARROBO,
DECRETO N° P 1936

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5º de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 0947 de fecha 18.04.2022; Modifica D.A N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
10. Solicitud de cometido funcionario de don José Jara Lobos, conductor del DAEM y don Cristian Alvarez Aranda, Tesorero del DAEM.

CONSIDERANDO

Que, mediante correo electrónico de fecha 16.05.2022, del Tesorero del DAEM, don Cristian Alvarez Aranda, quien solicita cometido funcionario para entrega de rendición JUNJI Y FAEP, en Viña del Mar.

DECRETO:

- I. Autorizase cometido funcionario a don Cristian Álvarez Aranda, R.U.N N° _____
Tesorero del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 17 de mayo del año 2022, para entrega de Rendición FAEP, Rendición JUNJI y compra de materiales para el área de Mantención en la Ciudad de Viña del Mar.
- II. Autorizase cometido funcionario a don José Jara Lobos, R.U.N N° _____
Conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 17 de mayo del año 2022, para traslado de funcionario del DAEM, a la Ciudad de Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 MAY 2022
FECHA SALIDA: 19 MAY 2022
OBSERVACIÓN N° _____